

VISTO: Solicitud de venta en espacios públicos (ambulante) realizada por la Sra. Alicia Sánchez, C.I.: 1791087-4 entre República de Brasil y espacio saludable en la rambla

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto, a los informes de Oficina de Ventas y consideraciones de Comisión Asesora en lo Productivo.

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

- 1. Aprobar la venta ambulante de la Sra. Alicia Sánchez, C.I.: 1791087-4 entre República de Brasil y espacio saludable en la rambla previo pago de cánones correspondientes y en coordinación con el CIC.**
- 2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 05 de enero de 2021.



Gustavo González

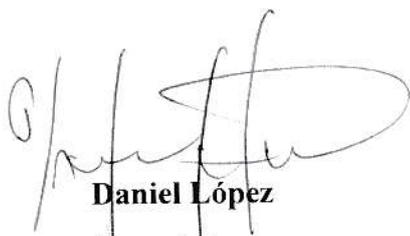
Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana De Sosa
Concejal



Juan Diaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal